

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Estranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5
Número atrasado.....	10

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111

(No se devuelven los originales).

Últimas noticias del día

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 30  
 En segunda plana ó entre noticias, id. 25  
 En tercera plana, (sección anuncios). 10  
 En cuarta plana y comunicados breves convencionales.  
 Esqueletos desde 12'50 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10 pesetas.  
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

## Don Feliciano Fernández Yagüe

MAESTRO CANTERO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD

QUE FALLECIÓ EN AVILA EL DIA 8 DE JUNIO DE 1917

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

D. E. P.

Sus desconsolados hijos D. Eugenio, D. Gregorio, don Martín, doña Catalina y doña Elvira; hijos políticos, nietos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral de cabo de año que se celebrará a las nueve de la mañana del día 8 de los corrientes, en la Iglesia parroquial de Santiago Apóstol de esta ciudad, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

## Las quejas de los labradores

Los Sres. Silvela y Amat, se ocupan en el Congreso de las incautaciones de trigos en la provincia de Avila.

Como verían nuestros lectores por la referencia que hacíamos el pasado día cinco en la información telefónica de la sesión celebrada en aquella fecha por el Congreso, los diputados señores Silvela (D. Jorge) y Amat, dignísimos representantes en el Parlamento de los distritos de Piedrahita y Arévalo, alzaron su voz elocuente en defensa de los intereses de nuestros agricultores.

Hoy, que llega a nuestras manos el extracto oficial de la sesión de referencia, nos complace en reproducir los discursos que con tal intento pronunciaron.

El Sr. Silvela dijo:

Había pedido la palabra para dirigir un ruego al señor ministro de Hacienda; pero toda vez que no se encuentra en la Cámara, y deseando tener contestación directa del Ministro, ruego a la Mesa me reserve la palabra para cuando se halle presente.

Además de este ruego deseaba dirigir otro al Gobierno de S. M., y especialmente al señor Comisario de Abastecimientos, relacionado con las incautaciones de trigo que se vienen realizando en la provincia de Avila. La provincia de Avila, con mansedumbre y paciencia verdaderamente evangélicas, viene soportando desde hace cerca de dos meses el inmerecido honor y la gran atención que el señor comisario de Abastecimientos le dispensa, elevándola a la categoría de granero nacional, o, por lo menos de granero madrileño; pero todo tiene su límite incluso la paciencia de aquellos sufridos castellanos, que ven cómo continuamente se están realizando incautaciones de trigo en una escala tan considerable que pone en gravísimo peligro el consumo de trigo de los habitantes de aquella provincia, por estar suministrándole con mano pródiga a la provincia de Madrid.

Yo pregunto al señor comisario de Abastecimientos si piensa persistir en este régimen, que no solamente implica un gravísimo perjuicio a la provincia de Avila, sino que además reviste una injusticia extraordinaria, puesto que todas las demás provincias limítrofes a la de Madrid no son objeto de este régimen.

Estas incautaciones constantes están preocupando gravísimamente al Ayuntamiento de Avila; el pan ha subido de precio de una manera considerable en estas últimas semanas; varias fábricas de harinas tendrán que cerrarse por falta de trigo que poder molinar y quedarán en la miseria infinidad de familias que viven al amparo de aquella industria. En una palabra, se está produciendo tal perturbación en la ciudad de Avila y en toda su provincia, que es llegado el caso de que, no solamente este modestísimo representante de uno de aquellos distritos, sino todos los demás representantes de aquella provincia, tomen cartas en el asunto y demanden, pidan, exijan al Gobierno de S. M. que queden sin efecto todas las incautaciones que se han llevado a cabo en estos últimos días. (El Sr. Amat pide la palabra.) Y no solamente hay que pedir esto, sino también que no persista ese régimen, o por lo menos, que se reparta esa necesidad que, por lo visto, estima el comisario de Abastecimientos que existe de proveer de trigo al Ayuntamiento de Madrid, entre todas las demás provincias limítrofes, extendiéndose a otras que no han sufrido ese régimen excepcional que está soportando la provincia de Avila, que es donde primeramente se ha iniciado y ensayado el sistema de las incautaciones.

Yo agradeceré, pues, a mi querido amigo particular el Sr. Ventosa que tenga la bondad de indicarme si este régi-

men de cosas va a subsistir, y si no ha encontrado dentro de los medios que tiene en la Comisaría otra forma que evite el que la provincia de Madrid sea aprovisionada de cereales exclusivamente por la de Avila. Nada más.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Amat que la había pedido antes, tiene la palabra.

El Sr. AMAT: Se lo agradezco al señor Presidente, porque la pedí «in voce» ante la alusión personal del Sr. Silvela.

Efectivamente; en la provincia de Avila, y especialmente en el distrito que me hace el honor de enviarme al Congreso por sus sufragios, se está produciendo una perturbación honda, no solo por el régimen de incautación, sino por el de prohibición, que es distinto. A estas fechas no se sabe exactamente quién es el que se incauta de estos cereales; pero el caso es que están detenidos. El Ayuntamiento de Madrid no ha sido, porque allí no se ha personado ningún agente de esta Corporación. Esto lo afirmo, y afirmo algo más, que el Gobierno y el señor comisario deben tener en cuenta, y es que estos cereales han sido incautados en un régimen local, sin solicitud del Ayuntamiento y a expensas y pago del Ayuntamiento. De modo que los Ayuntamientos de la provincia de Avila (especialmente me refiero a los del distrito de Arévalo, que son los que más conozco), sobre sufrir las molestias de la incautación, ven cargados sus presupuestos municipales con el importe de las dietas devengadas por los agentes de la Administración, que no ha satisfecho el Ayuntamiento de Madrid, pero que han satisfecho los pueblos. De modo que sobre ese régimen de trastorno a que tan elocuentemente aludía el señor Silvela, hay este régimen de injusticia, que consiste en obligar a los Ayuntamientos a pagar con sus propios fondos las conveniencias de otros. Y el Ayuntamiento de Madrid, mediante el régimen de incautación—S. S. debe prestar atención a esto—, está contribuyendo a que se perturbe el comercio de Madrid, el mercado y el consumo. Su señoría ha prohibido terminantemente la exportación o la salida de especies de aquella provincia; puede que no sea su señoría, pero con S. S. se escudan, y ante la orden de S. S., ni por los Gobiernos ni por las Alcaldías se expiden guías, ni se conceden permisos para embarcar en las estaciones. De modo que ante una gestión positiva o negativa—negativa, según S. S., aunque allí se tiene por positiva—, que consiste en prohibir, con arreglo a sus facultades, lo reconozco, dado el actual régimen de abastecimiento, la salida de especies, está contribuyendo S. S. a que la falta de existencias, influyendo en la ley de la oferta aumente los precios.

El Ayuntamiento de Madrid ha solicitado un régimen de incautación; pero ni en los tres días que el reglamento marca, ni el mes que tiene de precepto para incoar su presupuesto, ha realizado absolutamente nada; y si, con motivo de una operación de crédito, se ha promovido un conflicto en el ayuntamiento de Madrid, yo ruego a S. S. que tenga presente que el conflicto es más grave en la provincia de Avila, porque allí padece un régimen de injusticia, un régimen de aislamiento, y empiezan los pueblos a sentir el temor de que, por las extracciones furtivas, las especies se dirijan a otros sitios y no vayan por su vía natural, los intermediarios se pueden vender, por esta prohibición, y, además, no es lícito y legal sean los que estén privados de eso.

Por último, otra consideración que yo quiero exponer a S. S., para que Su Señoría también la tenga en cuenta. Yo he recibido quejas de que, estando detenidas las especies de incautación, sin que ninguna haya sido expropiada—y hay algunas que hace dos meses que están detenidas o incautadas—, no se pueden vender por estar prohibido, y, además, están deteriorándose, están infestadas y no pueden salir de los locales. El producto pierde su especie, que molturada, evita la pérdida por el gorgojo, y Su Señoría, manteniendo en ese régimen a la provincia de Madrid, está dando lugar, sin querer, pero está dando ocasión a que se propague a los graneros la enfermedad. En la cosecha ya próxima—aunque S. S. haya dado esas instrucciones de que luego se ocupará el Sr. Vizconde de Eza—se va a dar el caso de que en aquella provincia el grano no pueda ser aireado, siendo así que la aireación es el régimen más higiénico. De manera que, sobre aquella perturbación de injusticia, se está produciendo esta otra perturbación de próximo daño en la inmediata cosecha.

Ruego, pues, a S. S. que tomando en consideración, no sólo la mansedumbre de la provincia de Avila a que aludió el Sr. Silvela, sino estas cuestiones de un orden verdaderamente transcendental para aquella región, que influyen en la producción y en el consumo general de España, pero particularmente en el de Madrid, S. S. obligue a que, si hay alguien que sea incautado, obre con arreglo al reglamento, y si hay incautaciones, obligue S. S. a que todo aquello que dentro de la incautación no esté tenga libre salida por todas las estaciones, y que con un pretexto de tasa o de régimen no esté aplicando la «guillotina» a la provincia de Avila.

El Sr. Silvela, rectificando agregó:

Parecía extrañarse el Sr. Ventosa de la tardanza con que la representación de la provincia de Avila había protestado contra las incautaciones de trigo. No hace muchos días el Sr. Velayos, representante de la circunscripción de Avila, se levantó en estos escaños para protestar contra ello. Pero además debo decir al Sr. Ventosa que, no más tarde que anteayer, se realizó una incautación de trigo en la estación del ferrocarril de Sanchidrián. (El Sr. Ventosa: Se llevó a efecto; estaba decretada ya desde hacía mucho tiempo.) Había en la estación de Sanchidrián unos cuantos quintales métricos de trigo, y de orden de S. S. fueron incautados en el día de anteayer. Así es que no se compagina eso bien con la afirmación que hacía el Sr. Ventosa de que hace más de un mes que se había hecho la única incautación de trigo realizada en la provincia.

Las incautaciones se suceden sin cesar, y si el señor comisario de Abastecimientos, según paladinamente ha confesado S. S., no cuenta con aquellos medios de información ni con aquellas estadísticas necesarias para saber cuál es el consumo de trigo de cada provincia me parece que es dar palos de ciego el decretar incautaciones en esa forma, sin saber si el trigo que queda en cada provincia es el suficiente para abastecer las necesidades de aquella población.

Esto es lo que está sucediendo y lo que va a suceder en Avila, y por esto he dado la voz de alarma, la voz de alerta, al Gobierno de S. M., indicándole que, de seguir el régimen de abastecimientos que se ha iniciado, no tendrá nada de particular que aquella población se encuentre en situación tal, que

tenga que tomar determinaciones de violencia, que el Gobierno es el primero que debe procurar evitar. Y no le extrañe al señor comisario de Abastecimientos el tono algo vivo en que he formulado mi pregunta, porque no es sino fiel reflejo del estado de intranquilidad y de alarma de aquella población y además S. S., sabe perfectamente que donde no hay harina todo es mohina.

El Sr. Amat: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Amat: Yo no he sabido expresarme bien, porque el señor comisario de Abastecimientos no ha recogido el ruego afectuoso que yo le he dirigido. Pretendiendo S. S., buen letrado, argüir de disparidad entre los dos que hemos pedido, S. S., ha eludido de hacerse cargo de mi ruego. Su señoría no está bien informado, pero además yo no me he explicado bien, porque S. S., no ha entendido lo que yo no he sabido explicar.

Me he referido a las tres cosas: a tasa, al régimen de abastecimientos y a incautaciones. Su señoría, tomándolo por lo alto y cantando un himno a los intereses generales, como si nosotros fuéramos aquí patrocinadores de algún interés particular, S. S., está en un error. Un interés general es el que a mí me mueve, y no me mueve más que un interés general de carácter político, que es la representación que tengo, y como estimo que aquellos intereses están hollados por esa política que allí parece de afirmación de S. S., y que S. S., dice que es de abstención, por eso le dirigi el ruego.

Está S. S., mal informado. Las incautaciones están efectuadas ilegalmente, porque S. S., dió orden de que se realizasen por el Ayuntamiento de Madrid, y sin el agente del Ayuntamiento de Madrid no se han debido practicar. Allí han ido agentes del Gobierno civil de Avila, y de eso no se ha ocupado su señoría. Le he dicho más a S. S., ateniéndome sólo a lo que es oficial, y que puede S. S., contrastar—que de otras cosas de que puede y quizá deba hablar en este instante no quiero hacerlo—, le he dicho a S. S., que aquella provincia sometida a estas tres cosas que en la ley tiene S. S., a mano, pide además un régimen de justicia, porque para esa incautación destinada a Madrid han obligado a los pueblos del distrito de Arévalo a pagar las dietas que han percibido los agentes del Gobierno civil de Madrid, con notoria injusticia, con iniquidad. Y además consiente S. S., la estrangulación de la provincia de Avila; no la incautación, la estrangulación, porque S. S., no consiente, con la Guardia civil y con los agentes de la autoridad, que ni por las estaciones del ferrocarril ni por las carreteras saiga de los contornos de la provincia un solo grano de cereal, por lo menos de trigo.

El Sr. Silvela aludía a un estado de ánimo de la capital de la provincia; yo me he referido al distrito y generalizo un poco más, porque es la verdad. ¿Con qué derecho, por una incautación de 9.000 quintales métricos, se estrangula a la provincia de Avila? Tiene Su Señoría atribuciones para distribuir, para reglamentar el aprovechamiento de cereales en España, pero no tiene derecho a fijarse en una sola provincia, como se ha fijado en la de Avila, porque de ello sus representantes, aunque modestos, sabrán protestar enérgicamente. Su señoría nos ha reprochado que tardamente se lo hayamos dicho. Cuando a diario no le hemos molestado ha sido por-



## NOTICIAS

## COLEGIO MÉDICO

Habiéndose solicitado por varios señores colegiados la celebración de junta general durante el mes de junio, la junta del Colegio, en sesión celebrada el 27 de mayo, acordó acceder a lo solicitado y que tenga lugar dicha junta general el día 9 del actual a las doce de su mañana en el Salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Veludillos, terciopelos, rasos y sedas, Bartolomé Yañez.

Por la Alcaldía de El Arenal se pasa aviso al médico D. Pedro Castro, titular de dicho pueblo para que se presente a cobrar la cantidad de 300 pesetas que se le adeudaba.

Fumadores, pedir papel ABADIA.

La Misa que se celebra a las once en la Capilla de Mosén Rubí, se dirá de ahora en adelante, a las nueve y media.

## CONSULTA DEL DR. RASUEROS

Inspector Provincial de Sanidad

Enfermedades de los niños: martes y sábados.

Consulta general: lunes, miércoles jueves y viernes.

Horas: de doce y media a dos.

CABALLEROS, 11.—TELÉFONO 52

El Alcalde de Solana de Béjar ha sido autorizado para que por medio del envenenamiento, pueda proceder a la extinción de los animales dañinos que merodean por aquel término municipal.

Inmenso surtido en relojes de pared y despertadores.

RELOJERÍA KAISER

Según rumores que hasta nosotros llegan, por un popular empresario se está organizando, para el próximo día de San Pedro, una corrida de toros en nuestro circo taurino.

Vicuñas y jergas azul y negras, muy baratas. Bartolomé Yañez.

## LA PEÑA

Esta sociedad celebrará bailes en el Parque de Recreos, los lunes, miércoles y sábados, de siete de la tarde a diez de la noche, durante la temporada de verano.

Velos Chantilly, Almagro y Lión, gasas y crespones ingleses. Jesus Rodríguez.

Movimiento de población.—Día 6. Nacimientos: José Alvaro Maramos, Clotilde Cuervo Martín y Antonio Manuel Romano. No hubo matrimonios ni defunciones.

Soutachs metal. Pablo S. Segundo.

Después de haber pasado unos días en ésta al lado de sus parientes los señores marqueses de Casa-Muñoz, anoche regresó a Toro, nuestro buen amigo D. Enrique Carrasco.

Almohadas y colchones de borra de lana y algodón. Aguirre.

El mercado semanal de hoy se ha visto muy desanimado.

Los precios de los artículos de primera necesidad, a la altura de los mercados anteriores, es decir, perdiéndose de vista.

A propuesta de la inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuaria, se ha acordado declarar oficialmente la existencia de la epizootia de viruela en el ganado lanar del término municipal de Grajcs.

de ese modo al agricultor, y cuando, respecto de la industria algodonera, se procede como se ha procedido?

\* Nosotros no hemos querido analizar eso; pero la catilinaría del Sr. Ventosa contra los labradores castellanos y sus defensores, nos ponen en el caso de decir que antes de imponer al país los sacrificios que le cuesta el arreglo discutido para la crisis de la industria algodonera, se debía haber acomodado ésta a la realidad de la que era su situación antes de los grandes beneficios que la guerra le ha producido.

Era de unas 85.000 toneladas el consumo medio de algodón antes de la guerra, y la industria se quejaba fuertemente de una gravosa sobre producción. La importación algodonera ha sido de 143.000 toneladas en 1915, de 102.000 en 1916, de más de 100.000 en 1917. Se ha ensanchado enormemente la producción, aumentando en una gran proporción la población obrera adscrita a su servicio.

Pues bien al llegar la crisis de la primera materia, la escasez de ella, el peligro inminente de su total carencia para abordar el problema del paro forzoso, ¿se debe pensar en una industria con los 100.000 obreros de ahora, que tantos beneficios ha realizado, o en una industria de 80.000 obreros para la producción normal y sus sobrantes, que se hacía antes? Lo más cómodo es lo primero, y eso se ha hecho, y nosotros no lo censuramos, pero a condición de que haya equidad para todos!

## Ecos de Hacienda

## A COBRAR

Libramientos puestos al pago en la Depositaria-Pagaduría de la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

D. Tomás Serrano, 375 pesetas; don Lorenzo González, 10.633'75; D. Juan Pérez, 201'31; señor Ingeniero del Catastro y Rústica, 13.475.

## Oposiciones a escuelas nacionales de niñas

En los ejercicios que se están verificando han obtenido las siguientes puntuaciones las opositoras que se expresan:

## DÍA 4.

Señorita Eleuteria A'egre Sánchez, 20. Señorita Catalina Alvarez García, 35. Señorita Marcelina Antonio Delgado, 21.

Señorita Heliodora Arbós Galán, 32.

## DÍA 5.

Señorita Dionisia Barbero y Chas, 29. Señorita Purificación Cacho Bosque, 25.

Señorita María de los Dolores Calvo García, 30.

Señorita Soledad Castel Romero, 25.

## DÍA 6.

Señorita María Amparo Domínguez Fez, 30.

Señorita Juana Estades Rodríguez, 26. Señorita María Fernandez y Alonso, 28.

Señorita Manuela Fontañina Sarra-pio, 20.

Señorita Plaza de la García Sánchez, 20.

Señorita Eulalia García Velazquez, 35.

## TRIBUNALES

## Juicio por Jurados

En la tarde de ayer comenzó a verse ante el Jurado la causa del partido de Arévalo, contra Hermógenes Benjamín Conde Martín, por asesinatos y lesiones graves, la cual despierta vivo interés en la comarca donde los hechos ocurrieron y está señalada para varios días por haberse propuesto como pruebas numerosos testigos y peritos.

Lleva en ella la voz de la acusación pública el Fiscal de esta Audiencia don Qualberto Ulloa, la de la acusación pri-

vada el Letrado D. Salvador Represa, con el Procurador D. Luis Sierra, y la de la defensa el Abogado D. Pedro Sánchez Baquero, con el Procurador D. Segundo Fernández Martín.

El Tribunal le preside D. Miguel Saiz Gómez y figuran como Magistrados, componiendo estos tres la sección de Derecho, D. Antonio Falcón y D. Alonso Carrillo de Albornóz.

Hecho el sorteo de Jurados y dada por el Secretario cuenta de la causa y de las conclusiones de las partes, resulta de las acusaciones que el día 7 de enero de 1917 y desde su propio domicilio el procesado Hermógenes Benjamín Conde, hizo varios disparos con los que ocasionó la muerte a Román García Aldea y Doroteo Jiménez y lesiones graves, hasta el punto de que hubo que amputarle una pierna, a Venancio Saez Rodríguez, hecho que tuvo lugar de noche y en el pueblo de Hernansancho.

Califican los acusadores estos hechos que son los sustanciales, de dos asesinatos, cualificados por la alevosía, y uno de lesiones graves, y estiman que concurre la agravante de nocturnidad.

La defensa niega que el procesado causara la muerte de Román García y Doroteo Jiménez y lesiones a Venancio Saez, pero sostiene que lo hizo provocado y agredido por éstos y obrando por ello en legítima y necesaria defensa de su persona.

Comenzadas las pruebas, se examinó detenidamente al procesado, y después se practicó la pericial, informando los médicos Sres. Vega, Fariña, Torres Alonso, Nieto y Busqué, suspendiéndose la sesión hasta la mañana de hoy en que continuó el juicio declarando durante ella y por la tarde los numerosos testigos propuestos por las partes.

## SOBRE INCAUTACION DE TRIGOS

El digno oficial de Intendencia don Ramón Alvarez Lamaniel, nos dirige desde Arévalo un atento comunicado relacionado con la noticia que días pasados se publicó en este DIARIO sobre incautación de trigo en Blasosancho y Sanchidrián.

Por falta absoluta de espacio, no insertamos hoy el escrito del Sr. Alvarez Lamaniel, aplazándolo para mañana.

## ACADEMIA DE INTENDENCIA

## EXAMENES DE INGRESO

Segundo ejercicio.—Dibujo y Francés

Día 6.—Aprobados.

D. Rafael López Mora y Villegas, 6'35 y 5.

» Enrique Gato Herrero, 6 y 6'25.

» Cayetano Polo Candela, 5'40 y 5.

» Amadeo Pérez López, 5'40 y 5'50.

» José López Sanz, 6'40 y 6.

» Lucas Pison Sarabia, 6'35 y 6'25.

Desaprobados, uno.

Cuarto ejercicio.—Aritmética y Álgebra

Día 6.

Los tres presentados a examen fueron desaprobados.

No presentado, uno.

Quinto ejercicio.—Geometría y Trigonometría

Día 6.

Los dos presentados a examen fueron desaprobados

Primer ejercicio.—Reconocimiento y Gimnasia

Día 7.—Útiles.

D. José Bassols Pascual.

» Gonzalo de Zombana García.

» José Junquera Campos.

» Jesus Castro Niño.

» José Gallego González.

» Enrique Palazuelos García, inútil temdoral y apto.

que creíamos que le habíamos molestado ya demasiado.

Y no esto sólo, Sr. Ventosa, en las estaciones de la vía férrea desde Palacios de Goda a Santa María del Espinar, no se consiente el embarque de un solo grano de trigo, ni se consiente tampoco de las provincias de Segovia y Valladolid, y especies que llegan a esas estaciones de otras provincias más afortunadas que las de Avila, en aquellas que libremente se ve que se compra y se trafica, en estas estaciones, repito, no se permite su embarque ni su transporte si bien es cierto—y he de decirlo en honor a la verdad—que ni aun para los catalanes se consiente, a pesar de las recomendaciones de S. S., que yo encuentro muy legítimas, ni para los catalanes que, compradores de especies y con contratos privados, reclaman que se cumplan y se les permita extraer esas especies que tienen adquiridas de harinas y trigo.

Su señoría está en el deber de informarse de cómo se ha practicado esa incautación que a instancias del Ayuntamiento de Madrid se ha hecho, porque es muy llano que sean todos los demás, agentes y alguaciles suyos, y es muy llano y muy cómodo que sean cajeros del Ayuntamiento de Madrid; pero reconocerá S. S. que no es nada justo.

Tres días tiene para la incautación Madrid. ¿Con qué derecho ha estrangulado a los demás? ¿No tiene Su señoría el deber de obligar a sus subordinados que los agentes dejen libre todo lo que no está en la incautación? Ya he dicho a S. S. privadamente que de las incauciones realizadas en la provincia respondo yo; no le faltará a S. S. un grano de especie, pero deje S. S. libres a los demás. Yo vengo a ayudar al Gobierno no soy hombre de perturbación, pero dé S. S. facilidades.

He visto otra cosa más. Se han incautado de las especies militarmente y he dicho a S. S.: estamos en vísperas de provocar una cuestión de difícil solución. Van a ir con las tropas a recoger las especies incautadas a favor del Ayuntamiento de Madrid, y eso es una amenaza; detrás del agricultor la Guardia civil, y para la incautación la tropa.

Ruego a S. S. que se fije que no es de la incautación de lo que yo me he quejado; la decretó su señoría y yo me convertí en un agente suyo, y lo soy y lo seré, porque toda función de Gobierno y todo acto de Gobierno aquí lo censuraré, pero cuento S. S. con que yo no voy a la calle ni a ninguna parte a contrariarlo; pero de todo lo demás ruego a S. S., en nombre de todos aquellos intereses que le he señalado, que atienda su reclamación, porque las especies se están perjudicando, y si no le han molestado a S. S. levándole muestras de especies agorrojadas, es porque yo les he dicho que no le molesten, porque si no le hubieran llevado a su despacho y se las hubiesen mostrado también

fotografías de las paredes de los graneros llenas de manchas negras, que no son más que el insecto que devora la especie y que amenaza a la cosecha próxima. Si no pone orden S. S. y recomienda mesura a sus agentes para que la ley y el reglamento se cumplan, lo mismo si se trata del Ayuntamiento de Madrid que si se trata del Ayuntamiento de Cebolla, el más pobre de mi distrito, creo que no hace justicia S. S. desoyendo estas reclamaciones.

\*\*

Ahora un ligero comentario.

El Sr. Ventosa, Comisario de Abastecimientos, al contestar a los señores Silveira y Amat, se lamentaba de que los intereses lastimados por sus medidas, hoy unos, mañana otros, no se avengan a sufrir las penalidades que les correspondan. Eso es muy natural, y en todos los tiempos y en todas partes ha ocurrido y ocurre lo mismo. Por esto es en esas cosas indispensable que la actuación del Poder público reúna dos condiciones, a saber, que sea equitativa y que sea eficaz.

Cuando se lastima a uno o varios intereses privados, pero es notorio el beneficio que de ello se deriva para el bien general los lastimados acaban por resignarse, ya que ellos pertenecen a esa generalidad, que recoge el provecho de su propio sacrificio; pero cuando se trata meramente de entretener a la galería con golpes de efecto, o de aliviar la propia incompetencia para remediar los males públicos, ¿cómo se ha de encontrar semejante conformidad?

Desde el 1.º de enero de 1916 hasta la fecha, toda la acción del Poder público en materia de subsistencias se ha dedicado a descargar palos y vejámenes sobre la agricultura nacional. La que no se arruinaba por la pérdida o la dificultad de sus mercados exteriores, se veía asediada por los gobernantes con todo género de trabas y de agravios. Cuando hasta en Nación tan desafiada de la agricultura como Inglaterra, era casi el primer esfuerzo del Estado el fomento de la producción agrícola, en España, donde ésta es la base de sustentación de la mayor parte del país, palo y tente tieso.

¿Qué mucho, que cuando esa política ha culminado en esas pintorescas Comisiones municipales para la requisita en las eras, y en esas incauciones *ab initio*, la protesta se haya levantado clamorosa, llegando hasta el Congreso de los Diputados, como llegó el día 5 por la voz elocuente de los señores Silveira y Amat, sobre todo cuando la experiencia enseña cómo el sacrificio del labrador se esterilizará antes de llegar al consumidor, ya en una industria molinera desorganizada, ya en una industria de panificación en estado completamente anárquico?

Pues no está mejor de autoridad el Poder público por lo que se refiere a la equidad. ¿Cree el Gobierno de Su Majestad, que hay equidad cuando se trata



En la noche última falleció en esta ciudad, nuestro estimado amigo y convecino D. Antonio Hernández Alonso. El acto del sepelio verificado a las cinco de esta tarde, ha puesto de manifiesto las muchas simpatías con que contaba en ésta el finado.

Al expresar a su respetable señora madre, esposa e hijos y muy singularmente a su hermano D. Francisco, nuestro más sentido pésame, rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

**Matadero público.**—Día 6. Se degollaron 3 toros, una ternera y 4 lanaras. Recaudado por consumos, 446'91 pesetas.

Con objeto de pasar en ésta la temporada veraniega, ha llegado de Valladolid acompañado de su distinguida esposa, nuestro querido amigo el ilustrado catedrático de aquella Facultad de Derecho, D. Arsenio Misol.

Esta mañana le ha sido administrado el santo Viático a una de las hijas de nuestro buen amigo D. Mauricio Arévalo.

Deseamos el alivio de la virtuosa joven.

**VERIN SOUSAS**

Aguas alcalinas sin rival para las vías urinarias. De venta: principales farmacias y droguerías.

Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre.

concurso decidido que en distintas ocasiones prestó a la Alta Cámara.

Pide conste en acta el sentimiento que ha causado la muerte del sabio Prelado y así se acuerda.

También da cuenta el Sr. Groizard del fallecimiento del senador por Ciudad Real, D. José Cendrero Diez del Castillo y pide conste en acta el sentimiento. Así se acuerda y continúa la sesión.

**De la guerra**

**Noticias alemanas**

**Parte oficial**

Koenigswusterhausen, tres de la tarde.

El ejército de Rupprett revivió a ratos la actividad de artillería al Oeste de Kemmel, haciendo 2 oficiales prisioneros y 50 soldados.

Las tropas del Kronprinz también aumentaron la actividad en combates locales al Norte del Aisne y Chateau-Thierry.

Al Sur de Charty hubo varios combates en los que hicieron 300 prisioneros.

**Parte austriaco**

Desde Viena dicen que continúa la actividad de artillería en el frente italiano ayudada por las fuerzas de la infantería, logrando rechazar pequeños ataques enemigos en Espinache.

En el monte Desisenod se han sostenido algunos ataques contra el enemigo.

**Parte turco**

El parte oficial fechado en Palestina comunica haberse librado en varios puntos del frente oriental luchas entre algunas patrullas.

Nada digno de mención se ha registrado en los demás sectores de aquel frente.

**Prensa Asociada.**

**NUEVO COMERCIO**

DE

**Lorenzo Gómez y C.ª**

REYES CATÓLICOS, 10 y 12

Gran surtido en paños y lanillas gran novedad para trajes de caballero. Se garantiza tinte y resultado.

Especialidad en géneros negros.

**Precio fijo**

**Sección Religiosa**

**SANTORAL**

Día 8.—Sábado. Santos Maximino, Pelaya, Vicente, Ricardo y Julián.

**CULTOS**

En la S. I. Catedral a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa Sexta y Nona. Por la tarde a las tres y media el coro.

En Santo Tomé a las seis de la tarde sigue el ejercicio del Mes del Sagrado Corazón de Jesús.

En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa, y a las cinco de la tarde preces, cánticos y reserva.

En San Antonio continúa la novena al Santo Taumaturgo de Padua. Por la mañana a las ocho y por la tarde Exposición, corona serafica, sermón a cargo del R. P. Diego Nieto, novena, cánticos y reserva.

Costean los cultos doña Magdalena García, viuda de Aguirre.

En los Paules a las ocho misa de la medalla milagrosa.

La misa y oficio divino son de Santa María in sabato con rito simple y color blanco.

**SECCION MERCANTIL**

**DE NUESTROS CORRESPONSALES**

**Cantalapiedra. 2.**

Cebada 150 de 60 a 62 reales la fanega. Algarrobas 40 de 70 a 71 id. Harina de 1.ª a 27 reales arroba. Idem de 2.ª a 25 id. Idem de 3.ª a 23 id. Idem Compras encalmadas. Tiempo de nub ados. Aspecto de los campos regular.

**Peñaranda de Bracomonte. —31.**

Trigo entrada 200 fanegas, vendiéndose de 84 a 85 reales fanega. Cebada 120 de 62 a 63 id. Centeno 30 de 69 a 70 id. Algarrobas 200 de 74 a 75 id. Guisantes 50 de 79 a 80 id. Harina de 1.ª a 27 rs. arroba. Idem de 2.ª a 26 id. Idem de 3.ª a 25 id. Idem.

Hay ofertas de trigo a 88 reales fanega. Pagan a 85.

Compras, cada día más firmes y con pretensiones más elevadas por los tene-dores.

Tempo: fresco. Aspecto de los campos: están muy buenos, habiéndoles beneficiado mucho las aguas de estos días, de continua el tiempo favorable se espera una abundante cosecha.

Bastante menos concurrido se ha visto el mercado de hoy, siendo las entradas de granos más reducidas, vendiéndose todo a los precios anotados con animación.

**Arévalo. —21.**

Muy señor mío: A continuación pon-go nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido: Trigo a precio de tasa.

Cebada de 59 a 60 reales la fanega. Pesetas 45'80 y 46'58 los 100 kilos.

Algarrobas 79 a 80 reales la fanega. Pesetas 45'68 y 46'26 los 100 kilogramos.

Calculase la entrada de trigo en 200 fanegas. Tendencia del mercado firme. Temporal, bueno.

**Valladolid 4.—Mercado del Canal.**

Las entradas de trigo en este mercado del detall fueron hoy unas 60 fanegas que se pagaron a 87'50 reales las 94 libras pesetas 50'58 los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Unas 200 fanegas de trigo entraron hoy en este mercado del detall, que se pagaron alrededor de 88 y 88'50 reales las 94 libras, pesetas 50'87 y 51'16 los 100 kilos.

También se vendió alguna cantidad de trigo corriente a 86'50 reales las 94 libras pesetas 49'43 los 100 kilos.

Siguen los precios firmes. Granos de pienso.—En los mercados de esta capital se pagan estos granos al detall a los precios siguientes:

Centeno a 71 reales las 90 libras. Cebada a 58 reales las 70 libras.

Algarrobas a 69 reales las 94 libras. Lentejas a 88 reales fanega.

**Medina del Campo. —4.**

Hoy entraron unas 100 fanegas trigo que se pagaron de 83 a 84 reales las 94 libras, pesetas 47'99 y 48'56 los 100 kilos.

La cebada se cotiza de 62 a 63 reales fanega, algarrobas de 75 a 76.

Harina extra se vende a 55 pesetas los 100 kilos, primera a 54 de todo pan y bajas a 52.

Tendencia sostenida. Tiempo variable.

**Arenas de San Pedro 2.**

Nota de los precios que hasta la fecha rigen en esta plaza, con relación a los artículos siguientes:

Fanega de trigo o 24 libras o 43'240 kilogramos desde 21 pesetas.

Quintal métrico o 100 kilogramos de trigo desde 48'56 pesetas.

Harina de trigo desde 6'75 pesetas los 115 kilogramos.

Idem id., desde 56'52 los 100 kilogramos Fanega de cebada a 32'20 kilogramos (70 libras) desde 15 pesetas. Hectólitro de cebada desde 27'05 pesetas, los 100 kilogramos 48'44 pesetas.

**Anuncio**

Se vende una berlina con caballo y guarniciones. Razón: Tostado, 1, bajo.

**COCHERA** se arrienda. Santa Catalina, 2.

**Representantes**

Se necesitan dos, uno para la provincia de Segovia y otro para la de Avila, para una asociación de gran importancia establecida en Madrid, muy acreditada por sus grandes empresas. Tiene ya nombrados 39 representantes, los que ganan grandes comisiones. Se desea persona seria y de buenos informes, con 3.000 pesetas de garantía metálica. Inútil presentarse sin estas dos condiciones.

Informes, Hotel Inglés, cuarto núm. 56, principal.

Horas, de diez a una y de dos a cuatro de la tarde, todos los días. R. O. B.

**ELIXIR JOS ANTIRREUMÁTICO**

Es el prepatado más racional y científico de los conocidos para curar toda clase de reumas.

Usándolo os convencereis. Siete pesetas frasco.

**DEPOSITO EN ESPAÑA**

**Farmacia Dr. Gutiérrez**

CONSTITUCION, 17. AVILA

Continúa sin admitir convenios o iguales.

**MERMELADAS ALFRED HILL**

En latas o en frascos. Una sola calidad: **LA MEJOR**

**SUERO HEMATÓGENO**

**"UNIVERSUS"**

Producto biológico regenerador de la sangre y nutrición. Dosis, de 10 a 20 gotas, después de las comidas.

Precio del frasco cuenta-gotas; 5 pesetas.

Informes y venta: Farmacia de Paradinas, Plaza del Alcázar, 3. Avila.

AVILA.—Fin. de la Exposición de 2.ª Exposición

**ULTIMA HORA**

**Por teléfono**

**PRIMERA CONFERENCIA**

Madrid 7 (16-30.)

**De política**

**Sin nota**

Hoy no se ha facilitado en la Presidencia la acostumbrada nota a los periodistas.

**La epidemia decrece**

En el ministerio de la Gobernación, han comunicado a los periodistas que hacen allí su información diaria, que la epidemia reinante decrece considerablemente, tanto en Madrid, como en el resto de España.

**Otra y van...**

Comunican de Jaen, dando cuenta de haberse declarado en huelga 400 obreros de la mina «Villa Rosa».

**Moneda falsa**

De Gerona dan cuenta de la gran alarma que existe en el comercio, con motivo de la enorme cantidad de moneda falsa que en aquella población circula.

**DE BARCELONA**

**Los albañiles**

Dicen de Barcelona que el gremio de albañiles ha solicitado de los patronos el aumento de una peseta en los jornales.

Con este motivo, créese que se originará una nueva huelga.

**Conflictos que se solucionan**

También dan cuenta de la ciudad condal, de que parecen entrar en vías de solución favorables, las huelgas de los gremios de zapateros y sastres.

**La Princesa Alicia**

La Princesa Alicia de Borbón, ha visitado esta mañana al jefe de los tradicionalistas catalanes señor marqués de Tamarit.

**De la guerra**

**Noticias francesas**

**Parte oficial**

Al Norte de Montoldier Oeste de Na-

yón dió el enemigo algunos golpes de mano, que rechazamos cogiéndolos algunos prisioneros.

Al Norte del Aisne nos apoderamos en un ataque nocturno de Lepor y en el S. E. nos apoderamos de los pueblos de Oureg y Marie, continuando la actividad de artillería.

Se han registrado algunos ataques enemigos en la región Oeste de Chateau Thierry, y en el Marne y Reims, en donde cogieron 100 prisioneros.

Continúa la lucha intermitente.

**Prensa Asociada.**

**SEGUNDA CONFERENCIA**

Madrid 7 (17'30).

**La Bolsa**

**Cotizaciones de hoy**

Interior 4 por 100.....	78'80
Amortizable 5 por 100.....	95'85
Idem idem (nuevo).....	94'75
Idem 4 por 100.....	86 >
Banco de España.....	530 >
Tabacalera.....	304 >
Franco.....	61'70
Libras.....	16'73
Exterior.....	89 >
Obligaciones del Tesoro.....	>
Azucareras, preferentes.....	89'25
Idem ordinarias.....	38'50
Obligaciones Sociedad general	
Azucareras.....	>

**LAS CORTES**

**LA SESION DE HOY**

**SENADO**

A las 3'55 abre la sesión el señor Groizard.

En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia, señor conde de Romanones.

Gran concurrencia en los escaños.

El presidente da cuenta al Senado del fallecimiento del senador Arzobispo de Burgos, Excmo. Sr. D. José Cadena y Elela.

El Sr. Groizard elogia la labor episcopal realizada por el Sr. Cadena y Elela, haciendo resaltar sus méritos y el



# SECCION DE ANUNCIOS

**PASTILLAS BOLIVAR**



**CATARROS. ASMA. TOS.**

**BALNEARIO DE LIERGANES**  
(SANTANDER)

LOS CATARROS CRONICOS DE LA NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS y PULMÓN y LA PRE-  
DISPOSICIÓN A CONTRAERLOS y A LA TISIS,  
se cura con más rapidez en este Balneario que con  
medicamentos u otras aguas. Son muy eficaces en los  
INFARTOS del HIGADO y PULMÓN. Grandes reformas con  
aparatos únicos en España. Giro Postal, Telégrafo, Teléfono,  
Garage y Ferrocarril a Santander.

PEDID LA GUIA AL ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO

**¡Interesa a todos!**

**J. CAMPOS, Médico Ortopédico**  
Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

**Hernias, Vientres voluminosos, Descensos**  
de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices,  
Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

**Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices** de la cara.  
Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y  
modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado  
y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación  
de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc.  
Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocrea  
(mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.-Consultas y tarifas por correo.

**En Avila:** el tercer domingo de cada mes. Hotel Inglaterra.

Oferta extraordinaria «Biblioteca Patria»

La popular «Biblioteca Patria» ofrece a usted lo que nunca se concedió al público; una suscripción especial formada por seis notabilísimas obras y el medio de ir formando gratuitamente una selecta interesante Biblioteca.

La suscripción que ofrece no cuesta más que «seis pesetas anuales» y ellas dan derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.

«El triunfo de la vida», novela, premio Conde de Villatuertes, original de José María Rivas Groot.

«La Tonta», novela, premio 2.º de primer concurso, original de Ramón de Soiano y Polanco.

«La punta del cuchillo», novela, premio Marquesa de Villatuerte, original de Vicente Díez de Tejada.

«Epistolario», obra laureada en el primer concurso, original de Federico Santander y Ruiz Jimenez.

«El sombrero del Rey», novela, premio Juana y Rosa Quintana, original de Diego San José.

«Trazos de vida», preciosa colección de cueantos, de Conchita Espina de Serna.

Además, para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regalará el primer año las obras que siguen:

«Pablo y Virginia», de Bernardino L. de Saint Pierre.

«El mi Juan», novela de Soledad Ruiz de Pombo.

«El pintor de su deshonra», de Calderón de la Barca.

«Cuartillas de antaño», de Luis Martínez de Kleiser.

«Por la Roma épica», de Alfonso Pérez Nieva.

«Lo grande y lo pequeño», novela, de Lorenzo Lafuente Vanrell.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Cortese y remítase firmado a las oficinas de la «Biblioteca Patria», Fuencarral, 138, 1.º, decha. Madrid).


D. .... de profesión..... domiciliado en ..... provincia de..... calle.....

núm..... acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca Patria», con derecho a la formación de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono contra reembolso o en la forma que se le indique, de pesetas seis, precio de la suscripción a la «Biblioteca Patria».

Firma.

La Unión y el Pénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social 12.000.000 de pesetas reactivas

Completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

54 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS, SEGUROS DE VALORES, SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirector en Avila: D. Emilio González OPIOINAS

Plaza del Aloázar núm. 6, 2.º derecha

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON  
**CREOSOTAL**

Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.

Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

**¡Agricultores!**

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos.

Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al **Comité del Nitrato de Sosa de Chile**, Almirante, 19, Madrid

**PARA MUEBLES**

artísticos de junco, médula y mimbre

**Crespo y Saiz**

**Fernando VI, 1. MADRID**

ENVIOS A PROVINCIAS

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**

**LINEA DE CUBA-MÉJICO**

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz, el 16, y de Habana el 23 de cada mes para Coruña, Gijón y Santander.

**LINEA DE BUENOS AIRES**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 4; de Málaga, el 6, y de Cádiz, el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

**LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 25; de Valencia el 26; de Málaga, el 27, y de Cádiz, el 30, para Nueva York, pasando por Veracruz, Rangoon, Yokohama, y Manila el 30 de cada mes, con escala en New-York.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabaniilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LINEA DE FERNANDO POO**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante, el 4, y de Cádiz, el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la Costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, incluidas en el viaje de ida.

**LINEA BRASIL-PLATA**

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio de Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía ahi hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos en líneas regulares.

**EL ESTREÑIMIENTO**

es la causa de graves dolencias

Combatid vuestro ESTREÑIMIENTO habitual con el uso de la

**COPROBALINA**

No es un purgante. No es un laxante. No irrita.

No origina ninguna clase de molestias.

**ES TOLERADA POR NIÑOS Y ANCIANOS**

De venta en farmacias y droguerías.

**EL HOGAR Y LA MODA**

Es la publicación más útil y más económica del mundo

Se admiten suscripciones en la Administración de

**EL DIARIO DE AVILA,**

**El Diario de Avila**

Se vende en

**ARÉVALO**

en la Administración de Loterías.